

ORDENANZA N° 5037-21

VISTO:

El Expediente N° 2021-00092-8, Expediente Municipal N° 2015-02806-7, caratulado “Capussotti Inés Rosario –Donación de Terreno sin cargo”, en el que a fojas 1 con su firma asienten su voluntad de donar, y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Ordenanza no se encuentra plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro para su donación completa.

Que en el plano visado por Dirección General de Catastro bajo el N° 10-21463-7 se designan 10 fracciones desde la Fracción A a la Fracción J, donde de cada fracción se desprende una superficie asignada a calle San Martín y a calle Félix Yoben.

Que todas las parcelas pertenecen al mismo titular y asiente su voluntad de donar.

Que se adjunta el plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 10/21463 donde se determinan las superficies a donar con sus medidas lineales y de superficies correspondientes.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

ORDENA

Artículo N° 1: Modifíquese el Artículo N°1 de la Ordenanza N° 4823-16, quedando redactado de la siguiente manera: Acéptese la donación sin cargo y declárese de Utilidad Pública los rasgos de terrenos afectados a prolongación de calle San Martín y calle Félix Yoben, de los titulares María Inés Capussotti D.N.I. N° 12.128.697; María Noemí Capussotti D.N.I. N° 16.120.220; Julio César Capussotti D.N.I. N° 16.970.833, Julio Héctor Capussotti D.N.I. N° 17.989.368, Laura Elvira Capussotti D.N.I. N° 18.273.062, establecido según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 10/21463-7 como se establece en el siguiente cuadro:

Fracc	Nom. Cat.	Padrón Rentas	Padrón Municipal	Sup. s/título y mensura	Calle afectada
A	10-2549077-6327848-0000-5	10-232105-1	18047	805.78m2	Félix Yoben
B	10-2549089-6327871-0000-1	10-232106-0	18048	205.35m2	Félix Yoben
C	10-2549096-6327881-0000-3	10-232107-9	18049	258.71m2	Félix Yoben
D	10-2549105-6327896-0000-0	10-232108-8	18050	453.75m2	Félix Yoben
E	10-2549117-6327921-0000-9	10-232109-7	18051	712.81m2	Félix Yoben
F	10-2549123-6327910-0000-8	10-232110-4	18052	131.80m2	Félix Yoben
G	10-2549151-6327927-0000-7	10-232111-3	18053	204.25m2	Félix Yoben
H	10-2549146-6327949-0000-8	10-232112-2	18054	477.57m2	Félix Yoben
I	10-2549156-6327974-0000-1	10-232113-1	18055	347.57m2	Félix Yoben
J	10-2549170-6327995-0000-0	10-232114-0	18056	347.72m2	Félix Yoben

Las Fracciones mencionadas se encuentran inscriptas en la Segunda Inscrip. al N° 1762, Fojas 249, Tomo 13 de Rivadavia, fecha de escritura: 02/09/1976, fecha de entrada: 20/04/1977.

Artículo N°2: Por Departamento Ejecutivo deberá realizar los actos útiles y necesarios ante el Registro de la Propiedad para su inscripción a nombre de la Municipalidad de Rivadavia.

Artículo N°3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Ordenanzas de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 27 días del mes de abril de 2021.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H. C .D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H. C. D.

Cpde. Expte. N° 2021-00092-8 H.C.D
Cpde. Expte. N° 2015-02806-7 D.E.